

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

**CONCEJALES:**

Doña Celia Vega Ramos.

Don Luis Mariano Martín García.

Don José Luis Copado Calderón.

Don Felipe López Hernández.

Doña Isabel Fernández Baro.

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil doce, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

No asiste a la sesión la Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez, si bien justifica su ausencia.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose

los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

**1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA  
SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2012.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de octubre de 2012 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y, al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE  
MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 03/2012, MODALIDAD  
SUPLEMENTO DE CREDITO, MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE  
CREDITOS DE OTRAS PARTIDAS.**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se

estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias.

Considerando que con fecha 23 de noviembre de 2012 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 26 de noviembre de 2012 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria e igualmente con fecha 26 de noviembre de 2012 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Pleno adopta por mayoría absoluta del número legal de miembros obtenida por seis votos a favor y ninguno en contra, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2012, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

*Suplementos en aplicaciones de gastos*

Aplicación Presupuestaria		<u>Descripción</u>	Euros
1	131	Laboral Temporal	780,00 €
1	160	Cuotas Sociales	1.400,00 €
1	227	Trabajos realiz por otras empresas	5.365,10 €
2	130	Laboral Fijo Auxiliares SAD	1.940,00 €
3	131	Laboral Temporal	95,00 €
3	160	Cuotas Sociales	25,00 €
9	160	Cuotas Sociales	560,00 €
9	311	Gastos de Formalización	300,00 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.465,10 €</b>

### *Anulaciones o bajas en aplicaciones de gastos*

<b>Aplicación Presupuestaria</b>		<b><u>Descripción</u></b>	<b>Euros</b>
0	310	Intereses préstamo	8.378,74 €
1	467	A Consorcios	46,69 €
2	160	Cuotas Sociales Auxiliares SAD	2.000,00 €
4	466	A otras entidades asociativas	25,90 €
9	466	A otras entidades que agrupen	13,77 €
		<b>TOTAL BAJAS POR ANULACION</b>	<b>10.465,10 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE LA CORPORACION EJERCICIO 2011.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vistos los informes emitidos sobre ella y que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no éstas no se han producido, según consta en el certificado de Secretaría de fecha treinta de noviembre de dos mil doce.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de esta Corporación, por mayoría absoluta del número legal de miembros, obtenida con cuatro votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, adopta el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio económico de 2011.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

#### **4º.- DAR CUENTA ULTIMA SUBVENCION CONCEDIDA.**

A continuación, por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las últimas subvenciones y ayudas concedidas en este ejercicio presupuestario de 2012:

- Subvención concedida mediante Resolución núm. 1.079/2012, de Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Toledo de fecha 20 de noviembre de 2012, para Programas de Ayudas para gasto corriente a Entidades Locales (PAME), anualidad 2012, por un importe total de 10.165,18 euros.

#### **5º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA-PRESIDENCIA.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

- Resolución de fecha 16 de octubre de 2012, concediendo a Doña Claudia García Rodríguez el fraccionamiento del pago de la cuota tributaria resultante de la liquidación de las contribuciones especiales relativas a la obra de Urbanización de la Calle de la Ermita, de esta localidad.
- Resolución de fecha 26 de octubre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las cuotas aplazadas del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2012, por un importe total de 1.051,10 euros.
- Resolución de fecha 29 de octubre de 2012, aprobando el Padrón de contribuyentes de la Tasa por la prestación del servicio de suministro municipal de agua potable correspondiente al tercer trimestre de 2012, por un importe total de 11.580,65 euros y ordenando su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la provincia de Toledo.
- Resolución de fecha 29 de octubre, aprobando el Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Parque Público y Alumbrado” con cargo a los Planes Provinciales de 2012, presentado por la empresa “Compañía General de Construcción Asfaltec, S.A”.
- Resolución de fecha 2 de noviembre de 2012, acogándose a la Resolución de 8 de octubre de 2012 de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el concurso de Proyectos de Animación a la Lectura “María Moliner” en municipios de menos de 50.000 habitantes y solicitando la ayuda consistente en lotes de libros.
- Resolución de fecha 2 de noviembre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de octubre de 2012, por un importe total de 8.393,43 euros.
- Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las remesas de Iberdrola CUR, S.A.U., correspondientes a los meses de abril y mayo de 2012, por un importe total de 3.524,47 euros.
- Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de los intereses trimestrales del préstamo de la línea ICO del Ministerio, por un importe total de 2.832,76 euros.
- Resolución de fecha 15 de noviembre de 2012, concediendo una prórroga de un año para la presentación de la declaración del Impuesto sobre el Incremento de

Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de la causante Doña Petra Rodríguez García.

- Resolución de fecha 21 de noviembre de 2012, declarando la compensación de deudas a favor de Iberdrola CUR, S.A.U., por un importe total de 1.820,88 euros.
- Resolución de fecha 28 de noviembre de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en adaptación de la valla murete del patio exterior para instalación de verja metálica de seguridad de la finca sita en la Calle Espliego, núm. 2, de esta localidad, interesada por Don Pedro Ruiz Herrero; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.IO por la cuota mínima de 10,00 euros.
- Resolución de fecha 28 de noviembre de 2012, aprobando el expediente de modificación de créditos núm. 04/2012 mediante generación de créditos, por importe de 10.165,18 euros.
- Resolución de fecha 3 de diciembre de 2012, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de noviembre de 2012, por un importe total de 8.722,90 euros.
- Resolución de fecha 4 de diciembre de 2012, reconociendo la exención legal de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica nº fijo 6186 solicitada por Don Ildefonso Martín Pacheco, con efectos de 1 de enero de 2013, por tener reconocida y acredita la condición de minusválido.
- Resolución de fecha 4 de diciembre de 2012, concediendo la concesión de uso de la sepultura núm. H-12 a favor de Don Esteban Merchán Maroto y aprobándose igualmente la liquidación de la tasa correspondiente por un importe total de 800,00 euros.
- Resolución de fecha 5 de diciembre de 2012, concediendo licencia de obra menor consistente en construcción de 4 metros de canalización en Calle Guadalupe e instalación de 1 pedestal con armario de distribución de acometidas en la Calle San Antonio, de esta localidad, interesada por la mercantil “Telefónica de España, S.A.U.”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,